



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. Nº 24.570/21

VISTO estas actuaciones y la necesidad de contar con personal en el CENTRO DE LENGUAS de la SECRETARÍA ACADÉMICA y de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado considera necesario que la Sra. Claudia Jesica VÉLIZ continúe prestando servicios, para planificar las actividades académicas, supervisar las tareas administrativas y otras tareas del Centro de Lenguas.

QUE por Resolución CS Nº 430/21 el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad resolvió prorrogar el Presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 140/21 y Nº 363/21 para el Ejercicio Financiero 2022, dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

QUE asimismo por el Artículo 2º del citado acto administrativo el citado cuerpo autoriza hasta el 31 de mayo de 2022 la afectación y/o utilización de las partidas con exclusión de aquellas cuya finalidad se hayan cumplido.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la contratación de la persona que figura en el ANEXO de la presente resolución, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, a partir del mes de Febrero al 31 de mayo de 2022, con la retribución mensual que se indica, para cumplir funciones en el CENTRO DE LENGUAS de las SECRETARÍAS ACADÉMICA y de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución será imputado en fondos generados por el Centro de Lenguas.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1739-2021

ANEXO

Sede	Dependencia	Lugar de trabajo	Funciones	Apellido y nombre	Vigencia del Contrato (1º Semestre 2021)					Imputación	
					Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Desde		Hasta
Salta	SAC	Centro de Lenguas	Coordinadora	Veliz, Claudia Jesica	54.300	54.300	57.800	57.800	1/2/2022	31/5/2022	Centro de Lenguas (13-13-3)

